



NORMATIVA

LXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE YOLAS

Sevilla (Club Náutico Sevilla), 8 y 9 de Octubre 2011

ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación Andaluza de Remo y Club Náutico Sevilla.

DISTANCIAS, CATEGORIAS Y JURADO

YOLAS A 4 CON TIMONEL

1.500 metros (5 ciabogas)	CADETES (M-F):	(Nacidos 1995-1996)
2.000 metros (7 ciabogas)	JUENILES (M-F):	(Nacidos 1993-1994)
	ABSOLUTOS (M-F)	(Nacidos en 1992 y antes)
1.000 metros (3 ciabogas)	VETERANOS (M-F)	(30 años cumplidos y más)

La competición se desarrollará en largos de 250 m.

Comité Nacional de Jueces Árbitros.

MODALIDADES Y HORARIOS

Los horarios definitivos de salida, se fijarán en función a la participación existente, a título orientativo se establece el siguiente orden:

VF
VM
CF
CM
JF
JM
ABF
ABM

En la presente edición del Campeonato de España de Yolas, por acuerdo de la Asamblea General, se celebrará el I TROFEO FER de Yolas Veteranas Femeninas, siempre que, al menos, se inscriban y participen en el mismo un total de CUATRO (4) tripulaciones.

PARTICIPACION

Podrán tomar parte en los Campeonatos de España, las tripulaciones de los Clubes clasificados en cada

una de las Federaciones Autonómicas, con un máximo de dos por categoría en representación de cada Autonomía, limitándose la inscripción a una tripulación por Club y categoría, tanto en femenino como en masculino.

En el caso de no cubrirse el número de tripulaciones para su celebración, la F.E.R. adoptará las medidas que considere para celebrar el Campeonato.

Cada Federación Autonómica, establecerá el sistema que estime adecuado para determinar la representación y clasificación de los equipos de su Federación.

Las Federaciones Autonómicas, comunicarán a la F.E.R. los Clubes que tomarán parte en el mismo.

La participación en Veteranos imposibilitará cualquier otra participación en la categoría Absolutos.

En la categoría Absoluta podrán participar remeros de las categorías Juvenil y Senior.

En las hojas de inscripciones para la categoría de Veteranos, deberá hacerse constar, obligatoriamente, la edad de los participantes.

En la categoría de VETERANAS, al disputarse el Trofeo FER en categoría única, podrán inscribirse tripulaciones de un mismo club siempre que no sean de la misma media de edad (categoría)

TODAS LAS TRIPULACIONES DEBERÁN PRESENTARSE CON BOTE PROPIO.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán realizadas por los Clubes, a través de sus Federaciones Autonómicas respectivas, las cuales remitirán a la FER **con anterioridad a las 12:00 horas del día 3 de Octubre**, no admitiéndose inscripciones por teléfono o telegrama, pero sí por Fax al nº. 915775357 ó por correo electrónico a: e-mail@federemo.org

Las inscripciones deberán recibirse en la FER en tiempo y forma, debidamente cumplimentadas y en hoja oficial, con la información solicitada respecto a nombres y apellidos completos y claramente legibles, número de N.I.F., etc. Para ello es requisito indispensable que, tanto el Club como los deportistas, estén dados de alta en la Federación Española de Remo y al corriente del abono de **cuotas y Licencia de la FER tramitada** según establecen los Reglamentos y Circulares.

LICENCIAS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación, esté debidamente acreditado y asegurado.

IDENTIFICACIÓN DE REMEROS

Para la identificación de los/as remeros/as será obligatorio que los mismos porten su DNI, Pasaporte o N.I.E. en el acceso al control de embarque. El documento podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial del Campeonato.

SORTEO

El sorteo de asignación de mangas correspondiente, en base a las inscripciones válidas recibidas en la FER, se efectuará por ordenador con antelación a la reunión de Delegados.

REUNION DE DELEGADOS

La reunión de delegados, tendrá lugar a las 19:00 horas del VIERNES día 7 de Octubre en las instalaciones del Club NAUTICO SEVILLA (sito en C/. Remeros de Sevilla, s/nº SEVILLA) significando a los señores delegados la obligación de estar presentes en ella. A la reunión de Delegados, tan sólo podrá asistir un delegado por Club.

OFICINA DE LA ORGANIZACION

La Federación Española de Remo, tendrá abierta la oficina de organización del Campeonato de España entre las 17:00 y 18:00 horas del día 7 de Octubre, viernes, en las instalaciones del club NAUTICO SEVILLA, donde los delegados deberán retirar su acreditación y realizar la confirmación de participantes.

Es obligatorio que cualquier modificación en las inscripciones sea presentada en el momento de la confirmación de las mismas.

FORFAIT

Será considerado forfait la retirada de cualquier tripulación desde el momento del cierre de inscripción.

1º) Un forfait (una tripulación), realizado por un Club, no tiene penalización **siempre que esté justificado.**

2º) Segundo forfait (inclusive), supondrá una penalización en la subvención que reciba el Club por su clasificación de 50 € por persona cancelada.

3º) Tres forfait (tres tripulaciones), supondrá la eliminación del Club del Campeonato.

Los componentes de una tripulación que hagan forfait en una categoría, quedarán excluidos de participar en el resto de las pruebas del Campeonato.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que en las hojas de inscripción, cada club, comunique el color de la vestimenta que será utilizada en la competición.

TIMONELES

ABSOLUTOS Y JUVENILES: El peso del timonel, se fija en un mínimo de 55 Kgs. para las tripulaciones Absoluto y Juveniles masculinos y de 50 Kgs. para las de Absolutas y Juveniles femeninas. Para alcanzar este peso, el timonel/a puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kgs. colocada en la embarcación lo más cerca posible de él, debiendo los delegados respectivos que estén incurso en este punto, llevar la bolsa con el peso necesario.

En las restantes categorías no habrá peso mínimo.

Los timoneles podrán ser de cualquier sexo y edad para todas las categorías existentes.

El horario del pesaje de los timoneles se determinará en la reunión de delegados.

OBSERVACIONES

Para poder celebrar las Finales B, tiene que haber en la misma un mínimo de 3 participantes.

SUBVENCIONES

La Federación Española de Remo, como promotora y organizadora, subvencionará el desplazamiento y la estancia del remero y timonel en su caso, para las categorías Absoluto, Juvenil y Cadete, de la forma siguiente: 22,00 € remero/día y 0,06 € kilómetro viaje, con un máximo de 4 días, siempre que concurren las circunstancias siguientes:

a) Los que se clasifiquen en la Final A, se les abonará el 100% de la subvención oficial.

b) Los que se clasifiquen en la Final B en los puestos 1º y 2º, se les abonará el 50% de la subvención oficial.

La Federación Española de Remo, subvencionará con las normas establecidas en esta Normativa, el desplazamiento de un delegado por Club, siempre que se clasifique una embarcación entre los puestos señalados, según los casos y tenga acreditada su asistencia a la reunión de delegados.

También será subvencionado un entrenador del Club que clasifique a dos ó más equipos en la Final.

El Trofeo FER no tendrá ningún tipo de subvención.

La categoría Veterano no será tenida en cuenta en el presente apartado.

La liquidación de las correspondientes subvenciones obtenidas por los Clubes, será realizada por talón bancario que se enviará en fechas posteriores a la competición desde la FER, siempre que la Entidad perceptora se encuentre al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT) y de Seguridad Social (SS), habiendo enviado originales de los mismos a esta FER.

TROFEOS

Se entregarán los siguientes trofeos:

1er. clasificado:	Medallas color ORO
2º. "	Medallas color PLATA
3er. "	Medallas color BRONCE

Una vez concluidas las Finales A, se procederá a la entrega de Medallas en el lugar a determinar por la Organización, que será comunicado en la Reunión de Delegados.

Para una mayor agilidad del acto, se ruega a los vencedores permanezcan atentos en las proximidades del lugar en el que se efectuará la entrega de medallas.

Se recuerda que el acto de entrega de Medallas es un acto de carácter público enmarcado dentro de la propia competición, **por lo que es obligatoria la presencia de los premiados**, que deberán personarse en el mismo con la debida antelación y puntualidad, debidamente UNIFORMADOS.

COMITE DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la forma siguiente:

- Presidente de la FER o Vicepresidente de la misma en quien delegue
- Presidente de la Federación Andaluza de Remo.
- El Representante de la Organización.
- Presidente del Jurado
- Director de Regatas.
- Un delegado de Club elegido de entre los que acrediten su asistencia

El Comité de Regatas en todo momento podrá modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen, sobre cuanto se recoge en esta Normativa.

El **Director de Regata** será quien determine las circunstancias de celebración o suspensión de la competición, por causas técnicas o legales que pudieran producirse.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento de Yolas vigente en la FER.

MADRID, AGOSTO DE 2011

TABLA HANDICAPS PARA VETERANOS 2011

1x/2- y Yolas									
Categoría	A	B	C	D	E	F	G	H	I
A (30-35 años)	0"	2"	7"	13"	20"	28"	37"	47"	58"
B (36-42 años)	2"	0"	5"	11"	18"	26"	35"	45"	56"
C (43-49 años)	7"	5"	0"	7"	14"	21"	30"	40"	51"
D (50-54 años)	13"	11"	7"	0"	7"	15"	24"	34"	45"
E (55-59 años)	20"	18"	14"	7"	0"	8"	17"	27"	38"
F (60-64 años)	28"	26"	21"	15"	8"	0"	9"	19"	30"
G (65-70 años)	37"	35"	30"	24"	17"	9"	0"	10"	21"
H (71-74 años)	47"	45"	40"	34"	27"	19"	10"	0"	11"
I (75-..... años)	58"	56"	51"	45"	38"	30"	21"	11"	0"